

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (\*)**

**EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

<b>Tipo:</b> Licitación Pública	Nº 36/2012	<b>Ejercicio:</b> 2012
<b>Clase:</b> ETAPA ÚNICA		
<b>Modalidad:</b> SIN MODALIDAD		

**Expediente Nº 1043/ EDUC.AR - SEÑAL DE DEPORTES**

**Rubro Comercial: 58 - SERVICIOS COMERCIALES**

**Objeto de la contratación:**

El objeto del presente pliego es la contratación de todos los servicios de dirección, de producción, de posproducción y técnicos necesarios para la puesta en marcha y ejecución operativa de una emisión diaria de lunes a viernes del MAGAZINE DEPORTIVO de DEPORTV, primera señal pública relacionada al deporte, que depende del Ministerio de Educación.

El MAGAZINE es un programa deportivo y de entretenimiento, integrado por cuatro conductores con diferentes perfiles y género (periodistas, ex deportistas, humoristas, actores) que a través de un formato descontracturado e informal, se proponen recorrer no solo la actualidad vinculada al mundo deportivo sino también informar sobre la actualidad que le interesa al público.

Cada emisión contiene el análisis del mundo del deporte, resúmenes de noticias, informes de actualidad y secciones especiales.

También deberá proponer un invitado que acompañe a los conductores a lo largo de gran parte del programa para generar una entrevista distendida y amena que enriquezca aún más el contenido del mismo. La duración del MAGAZINE es dos horas. La franja horaria en la que debe realizarse es de 20.00 a 22.00hs.

DEPORTV es una señal televisiva que fomenta todo lo relativo a la promoción y desarrollo en el

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

país de la actividad deportiva y recreativa en todas sus formas; está dedicada, entre otras cosas, a ofrecer a los ciudadanos la televisación de los diversos eventos deportivos de interés público nacional, desde los torneos de fútbol hasta los campeonatos intercolegiales, nacionales e internacionales, de las diversas disciplinas deportivas, individuales y por equipos.

Ha sido creada para incentivar y asistir la práctica de competencias deportivas de los más diversos tipos y niveles, en procura de alcanzar los mismos altos niveles de participación social y cultural del pueblo como así también asegurar que las representaciones del deporte argentino a nivel internacional sean expresión de la jerarquía cultural y deportiva del país.

El adjudicatario deberá aportar, organizar y coordinar todos los recursos humanos, artísticos, y técnicos indispensables para desarrollar las tareas de dirección, producción integral y técnica necesarias para la puesta en marcha y salida al aire, en vivo, del MAGAZINE de DEPORTV.

Dichas tareas comprenden, entre otras cosas, la contratación de un estudio de grabación, de los servicios de la fibra óptica necesaria para la llegada al Play out de Educ.ar S.E. El adjudicatario se compromete a aportar, organizar y coordinar los recursos técnicos y humanos mínimos requeridos para la pre-producción, producción, dirección, post-producción investigación, de acuerdo a las pautas establecidas por EDUC.AR S.E., su posterior desarrollo, producción, filmación y grabación digital EN VIVO, realización de la música original, desarrollo de la artística (efectos, separadores, aperturas, cierres, etc.), contratación de los músicos, contratación de los conductores del ciclo, la inserción de imágenes de archivo, post-producción, musicalización, compaginación, así como la realización de todos los demás actos que resulten conducentes para dotar al MAGAZINE de todas las condiciones técnicas y artísticas requeridas para su difusión, exhibición, reproducción, distribución y/o comercialización en cualquier medio televisivo y/o de exhibición (incluido VOD, IPTV, streaming y webcasting ) y/o en soportes existentes a la fecha o a crearse en el futuro, sin limitación temporal y/o territorial alguna.

El adjudicatario acepta que cualquier persona a la que le fueren asignadas tareas de conductor, presentador y/o que bajo cualquier rol actúen con cierta habitualidad frente a cámaras, y/o locutor, actores y/o voces de doblajes, deberán contar con la aprobación previa y expresa de EDUC.AR. SE.

Todos los servicios integrales deberán cumplir las pautas del Anexo II de Especificaciones

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Técnicas que forman parte del Pliego de bases y condiciones particulares.

Se adjunta en el Anexo II de Especificaciones Técnicas un detalle más completo de los contenidos de la serie.

#### PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E - Av. Comodoro Rivadavia 1151, Coordinación de Compras y Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1429).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

#### ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E - Av. Comodoro Rivadavia 1151, Coordinación de Compras y Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1429).	El día <b>09/11/2012</b> a las <b>15:00</b> hs.

(\*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales (aprobado por Acta de Directorio N° 60), se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>.

#### I. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

##### 1. Forma de Cotización Requerida:

Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo “I” a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como precios finales, con el impuesto incorporado. Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo al Anexo de Especificaciones Técnicas, deberán incluir todo concepto (nacional o extranjero) que pudiera gravar la producción y realización integral de la SEÑAL DE DEPORTE (impuestos, tasas, derechos, aranceles, comisiones, seguros, patentes, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

preparación y presentación de su oferta con las garantías requeridas. La cotización deberá incluir un detalle de todos los rubros que la integran, debidamente valorizados, incluyendo pero sin limitarlo a ello, (i) remuneraciones de todo el personal contratado, (ii) equipamiento técnico a utilizar, (iii) materiales técnicos y artísticos a utilizar.

b) El importe total cotizado por cada oferente deberá ser comprensivo de la totalidad de los costos y/o gastos requeridos para la organización, producción, ejecución operativa, aporte de los insumos y del personal suficiente para el debido cumplimiento del objeto de la presente licitación, así como la designación y contratación de productores (ejecutivo, piso/ contenidos, asistentes), periodistas, vestuarista, peinador/a, maquillador/a, y todo el personal necesario, que de una forma u otra participe activamente, delante o detrás de cámaras en la puesta en marcha de todas las emisiones del noticiero deportivo para dicha señal.

c) Asimismo, la cotización presentada deberá prever los costos de los soportes e insumos (CDS, DVDS, DVcam, Tapes HD, Betas Digital, Blue-Ray Disc, Discos Rígidos, etc.) requeridos tanto para la producción como para la post-producción y entrega de cada una de las entregas requeridas para la ejecución de la señal.

d) El adjudicatario, deberá asumir, la gestión de las autorizaciones y/o pagos de tasas, derechos, honorarios aranceles y de todo gravamen pertinente ante las compañías discográficas, SADAIC, SADEN, AAA, SAGAI, ARGENTORES, AADI-CAPIF, UTPBA, FRATEN, SITRAPREN y en general frente a todas las sociedades de gestión. Cada capítulo del MAGAZINE deberá ser entregado libre de todo reclamo de autores, periodistas, actores, intérpretes, músicos, sociedades de gestión, sindicatos y de todo gravamen, restricción, inhibición y/o cualquier impedimento o limitación para su distribución, reproducción, comercialización y/o exhibición, sin limitación temporal o territorial alguna.

## 2. Presentación de las propuestas:

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras y contrataciones de Educ.ar S.E., sita en AV. Comodoro Rivadavia 1151 , de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

días hábiles en el horario de 11 a 16 horas y hasta el horario establecido en el acto de apertura. En su interior deberán incluirse:

▪ *Pliego de bases y condiciones particulares completo con firma y aclaración y sello del oferente.*

- *- Anexo I con Planilla de cotización con la propuesta económica, de acuerdo a los requisitos previstos en las especificaciones técnicas Anexo II, con firma y aclaración del oferente. Asimismo, en la misma deberá completar los datos allí indicados sin excepción.*
- *Presupuesto desglosado, con firma y aclaración del oferente.*
- *El oferente deberá constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*
- *Anexo III o IV según corresponda, con firma y aclaración del oferente.*
- *Anexo V, guión aportado por Educ.ar S.E., con firma y aclaración del oferente.*
- *Antecedentes por escrito e impresos, de la casa productora.*
- *Antecedentes por escrito e impresos de los principales colaboradores del equipo propuesto para el proyecto con firma y aclaración del oferente.*
- *Un DVD con boceto escenografía propuesta para el proyecto.*
- *Un DVD con referencias de piezas gráficas propuestas para el proyecto.*
- *Un DVD con reel de los trabajos realizados por la casa productora.*
- *Un DVD con reel de los trabajos realizados por los principales colaboradores del equipo propuesto para el proyecto.*
- *Desarrollo de un demo de realización a partir del guión aportado por Educ.ar S.E. en el Anexo V.*
- *Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica con firma, aclaración y sello del oferente, con la leyenda de “copia fiel.”*
- *Para acreditar personería en persona física, deberá acompañar copia de DNI, con firma y aclaración del oferente, con la leyenda de “copia fiel.”*
- *Para acreditar personería como persona jurídica, deberá acompañar copia del estatuto social, últimas actas con designación de autoridades, copia de DNI del firmante y poder si corresponde conjuntamente con la documentación antes mencionada, con firma y aclaración del oferente, con la leyenda de “copia fiel.”*



“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

- *Constancia de Inscripción en AFIP vigente, tanto para persona física como jurídica, con firma y aclaración del oferente, con la leyenda de “copia fiel.”*
- *El oferente deberá acreditar que se encuentra inscripto en el Registro Público de Señales y Productoras de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual conforme lo establecido en el Decreto 904/2010 y artículo 58 de la Ley N° 26.522. con firma y aclaración del oferente, con la leyenda de “copia fiel.”*
- *Los sujetos que exploten servicios de comunicación (Licenciatarios, Permisarios, Autorizados, Emisoras reconocidas en el marco de la Resolución Nro. 753-COMFER/06, Titulares de registro de señales, Titulares de servicios no autorizados que se hubiesen inscripto en los censos dispuestos por la Resolución Nro. 1- AFSCA/09 y Resolución 3-AFSCA/09, Productor de Contenidos / Generador - Comercializador de Señal) deberá adjuntar comprobante de la presentación de la declaración jurada presentada ante la AFIP conforme a la Resolución N° 325-AFSCA/10. con firma y aclaración del oferente, con la leyenda de “copia fiel.”*
- *Certificado fiscal para contratar vigente, resolución general AFIP N° 1814 de fecha 11/1/2005 y constancia de adhesión al régimen de facturación electrónica. Con la leyenda de “copia fiel.”*
- *Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de Educ.ar S.E. con firma, aclaración del oferente, con la leyenda de “copia fiel.”*

### 3. Defectos de Presentación:

Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 (setenta y dos) horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

### 4. Mantenimiento de la oferta:

Treinta (30) días, renovables automáticamente por períodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.

### 5. Garantías:

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

#### **Garantía de Oferta:**

Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. en Saavedra 789 Piso 5 y con pagarés a la vista suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere los \$5.000,00. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibles.

#### **Garantía de Anticipo:**

El adjudicatario deberá integrar una contra garantía por el equivalente al anticipo que perciba equivalente al diez por ciento (10 %) y como requisito previo para su percepción.

La contra garantía de anticipo se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendidas a favor de Educ.ar S.E. con domicilio en Saavedra 789 Piso 5. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

#### **Garantía de cumplimiento de contrato:**

El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento de contrato del diez por ciento (10%), dentro del término de ocho (8) días de la notificación fehaciente de la Orden de Compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta.

La garantía de cumplimiento de contrato se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. con domicilio en Saavedra 789 Piso 5. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados, oferentes o adjudicatarios.

## 6. De la Adjudicación:

a) Se adjudicará por renglón único. La adjudicación recaerá en aquella oferta que alcance el mayor puntaje final y que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, determinando así la oferta más conveniente para Educ.ar S.E. (En caso de igualdad de ofertas se procederá conforme a lo establecido en la reglamentación de la ley número 22.431 artículo 8 bis).

b) A los efectos de realizar la evaluación de las ofertas, se tendrá especialmente en consideración que la propuesta de todos los servicios de dirección, producción y técnicos para que la debida ejecución operativa del MAGAZINE se ajusten a los requerimientos del correspondiente recurso humano que se detallan en el Anexo II de especificaciones técnicas y a la cantidad y calidad de los recursos humanos, y técnicos cotizados por el oferente, con el debido cumplimiento de las particularidades inherentes a la demanda.

c) A partir del guión que se adjunta al presente pliego, de nombre provisorio “Guión para demo Sección Biografía” cada oferente deberá desarrollar un demo en DVD de 5 (cinco) minutos de duración aproximada, en el que se incluya (i) pack gráfico (gráfica y animaciones para apertura, cierre, separadores aplicación de zócalos, barridas, aplicación de datos e información y gráficos); (ii) puesta de cámaras y fotografía para el registro de las entrevistas; (iii) montaje, (iv) música y sonido; (v) tratamiento de fotografías, imágenes de archivo video y documental (vi) voz en off. Este material deberá estar acompañado por una descripción de la propuesta estética y un desglose en el que se describan en detalle la aplicación de cada elemento incluido en el demo.

\* El oferente deberá elaborar y realizar el demo de realización de acuerdo a la propuesta adjuntada en el pliego. Se tendrá especialmente en consideración, el desarrollo y descripción escrita de las propuestas estéticas y narrativas particulares por parte del oferente.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

d) Los oferentes deberán presentar y acreditar experiencia comprobable, en la dirección, producción integral, dirección artística y ejecución técnica de todos los servicios técnicos y recursos humanos que requiere dicha contratación. Además se requiere la presentación de sus antecedentes, los antecedentes del equipo de trabajo a cargo del proyecto y de un reel con los trabajos realizados. Se merituará especialmente a los efectos de considerar la oferta, la visita de inspección que representantes de Educ.ar S.E., realizarán a las instalaciones de la productora y a los estudios que se propongan para la grabación y/o emisión del MAGAZINE.

e) Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas son:

<b>A</b>	<b>Experiencia y Antecedentes del oferente</b>	
A.1	Antecedentes profesionales del oferente	4
A.2	Antecedentes profesionales del oferente en programas en vivo	6
A.3	Reel de trabajos realizados por el oferente	2
	<b>Total del Criterio A</b>	<b>12</b>
<b>B</b>	<b>Calificaciones del equipo de trabajo</b>	
B.1	Antecedentes profesionales del Productor General (CV y reel)	6
B.2	Antecedentes profesionales del Director artístico	6
B.3	Antecedentes profesionales del Coordinador técnico/posproducción (CV y reel)	5
B.4	Antecedentes profesionales de los conductores (CV y reel)	8
	<b>Total del Criterio B</b>	<b>25</b>
<b>C.</b>	<b>Formulación de la propuesta</b>	
C.1	Propuesta de producción (recursos humanos)	6
C.2	Propuesta técnica (estudio)	6
C.3	Propuesta artística (escenografía y branding)	6
	<b>Total del Criterio C</b>	<b>18</b>
<b>D.</b>	<b>Demo de realización</b>	
D.1	Realización	9
D.2	Originalidad de la propuesta	6
	<b>Total del Criterio D</b>	<b>15</b>
<b>E.-</b>	<b>Importe Total Cotizado</b>	<b>30</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

f) Los oferentes que hayan caído en incumplimientos en contratos de producción anteriores celebrados con Educ.ar S.E., sufrirán una reducción del puntaje en el rubro "Antecedentes del oferente" (criterio A) cuya magnitud se graduará en forma proporcional al incumplimiento.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

g) Los aspectos formales de las ofertas así como el puntaje a otorgar conforme al criterio E. precedente serán evaluados por la Comisión Evaluadora de Educ.ar S.E. A los efectos de determinar el puntaje a otorgar en virtud del criterio E) correspondiente al importe de la cotización, se seguirá el siguiente procedimiento: El presupuesto máximo previsto para la realización del ciclo se dividirá por la cantidad máxima de puntos del criterio (para el caso  $XXX / 30 = XXX$ ). Todas las ofertas recibidas se dividirán por el cociente obtenido. A la menor oferta recibida se le otorgarán los 30 puntos del criterio. Para obtener el puntaje asignado a las restantes ofertas se deducirá del total de puntaje del criterio (30 puntos) la diferencia existente de deducir el cociente de la oferta más económica del cociente de la oferta evaluada, siendo el resultado obtenido el total de puntajes a otorgar a la misma  $[30 - (\text{cociente oferta evaluada} - \text{cociente oferta inferior}) = \text{puntaje a otorgar}]$ .

h) El resto de los criterios (A, B, C y D) serán evaluados por la Gerencia General de Educ.ar S.E. junto con la Coordinación de Producción General y/o con la Coordinación de Contenidos de Educ.ar S.E. aplicándose la siguiente metodología:

#### METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PUNTAJES

Cada uno de los sub-criterios será calificado sobre la base de la siguiente metodología:

#### VALORACIÓN PUNTAJE (\*)

ALTO	75% al 100%
MEDIO	50% al 74%
BAJO	0 % al 49%

(\*) Expresado como % de la máxima puntuación establecida para el sub-criterio correspondiente.

Se calificará con esta metodología cada uno de los subcriterios, cuyos puntajes se adicionarán para obtener la puntuación total del criterio.

Aquellas ofertas que no logran alcanzar un puntaje mínimo de 70 puntos serán desestimadas.

#### 7. Facultad de Educ.ar S.E.:

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Educ.ar S.E. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferente o adjudicatarios.

#### **8. Moneda de cotización y de pago**

La moneda de curso legal en el país.

#### **9. Facultad de supervisión de Educ.ar S.E.**

Educ.ar S.E., a través de su personal propio y/o contratado especializado y con experiencia en el campo de la producción de televisión, tendrá facultades de supervisión de los contenidos y de la calidad técnica y artística de los citados servicios de producción para asegurar que se correspondan con las exigencias que plantea el cumplimiento de los objetivos trazados por Educ.ar S.E. y el Ministerio de Educación de la Nación. El personal de Educ.ar S.E. estará autorizado a examinar las filmaciones y grabaciones, las ediciones, cualquier grabación de sonido, pistas de sonido, imágenes de archivo, fotografías, trabajos gráficos, efectos especiales y cualquier otro material. A esos efectos, el adjudicatario deberá permitir y garantizar el acceso a todas las locaciones y estudios de grabación y post-producción, y podrá asistir a las principales reuniones de producción. Esta presencia deberá hacerse sin interferir en la finalización de la serie. El adjudicatario considerará de buena fe los aportes efectuados por el personal de Educ.ar S.E. y acogerá sus sugerencias con respecto a la puesta en marcha de la señal contenido de la serie de capítulos y microprogramas y a su realización.

#### **10. Calidad de las entregas**

Con anterioridad a las fechas límite previstas en el Cronograma de Entregas de Propuestas artísticas adjunto en el Anexo de Especificaciones Técnicas, el adjudicatario deberá entregar a Educ.ar S.E. las **propuestas de branding, de casting de conductores, de escenografía y música original** (según corresponda) para su aprobación.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de entregados los bocetos en la sede de Educar S.E. - Canal DEPORTV - - Av. Comodoro Rivadavia 1151, (Mesa de Entrada) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, se le comunicará a través de fax o e-mail a la adjudicataria sobre la existencia de cualquier observación, modificación o sugerencia respecto de los mismos, los que en ese caso, deberán ser reformulados por la adjudicataria a los efectos de adecuarlos a los requerimientos expresados por Educ.ar S.E. dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes.

En igual plazo, Educ.ar S.E. informará a la adjudicataria de la presencia de cualquier inconveniente o inconformidad en los servicios ofrecidos, o en algunos de los recursos técnicos o humanos brindados, debiendo el adjudicatario cambiar el material por otro en calidad de ser emitido dentro de los cinco días siguientes de notificada, quedando en suspenso la obligación de Educ.ar S.E. de pagar dichos elementos del branding o piezas promocionales hasta ser reemplazados por el adjudicatario a satisfacción de Educ.ar S.E.

Dentro del plazo previsto en el Cronograma de Entregas de Propuestas artísticas incluido en el Anexo II de Especificaciones Técnicas, la adjudicataria deberá entregar en Blue-Ray Disc los diseños definitivos de cada una de las propuestas artísticas y el casting definitivo con los conductores elegidos, a los fines de su aprobación definitiva.

Las emisiones del MAGAZINE serán transmitidas en vivo. Es por ello que el Cronograma de Entregas de las emisiones incluido en el Anexo II de Especificaciones Técnicas tiene vigencia y ejecución a los fines contractuales y de pago del presente pliego. Las entregas mencionadas en ese cronograma deberán realizarse según las especificaciones técnicas que se detallan a continuación.

La adjudicataria deberá entregar los siguientes materiales:

#### **MATERIALES A SER ENTREGADOS**

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Todos los materiales que se solicitan a continuación han de ser entregados y pasar por los controles de calidad de Educ.ar S.E. Ninguno de estos se debe obviar, salvo ciertas excepciones que estén debidamente notificadas en el contrato.

### **Entrega de materiales Blu-Ray o disco rígido**

Importante: Cuando se solicita la entrega de blu-ray para el master el mismo puede ser reemplazados por 2 (dos) discos rígidos (master y backup).

En ese caso el disco rígido debe ser formateado en NTFS y compatible con los sistemas Windows.

- 2 (dos) Blu-ray Disc (master y backup), o la cantidad que fuera necesaria según la información que contenga con su correspondiente backup, conteniendo el master HD y SD con pack gráfico por cada uno de los micros o capítulos que integren la serie. Es necesario que se entreguen las dos resoluciones, tanto HD como SD. Los Blu-ray deben estar formateados en UDF (Universal Disk Format) 2.5 o superior.

- 2 (dos) Blu-ray Disc (master y backup), o la cantidad que fuera necesaria según la información que contenga con su correspondiente backup, conteniendo el master HD sin pack gráfico por cada uno de los micros o capítulos que integren la serie. En este soporte también se deberán incluir los archivos del pack gráfico y los archivos de audio mix y audio internacional según las especificaciones. Los Blu-ray deben estar formateados en UDF (Universal Disk Format) 2.5 o superior.

### **Materiales comunes**

- 2 (dos) DVD (master y backup) con audio estéreo mix por cada Master DVCAM entregado con la versión final de la emisión, listos para ser visualizados en PC o en reproductor de DVD.

- 2 (dos) CD o DVD (master y backup) que contenga el Script y la ficha con bandas musicales (autor, título de la obra musical, editorial, duración, etc.)

### **Materiales anexos**

- DVD con fotos fijadas.
- Blu-ray con material de promo.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

- Entrega de 1 (una) ficha técnica en dvd o blu ray con detalle de la rutina de aire por emisión.

**Pack gráfico:**

- 1) Versión original completa.
- 2) Versión clean (sin tipografía aplicada)

Animaciones, zócalos, rodante, barridas, tipografía, etc.

En secuencia TIFF/TGA o en QuickTime self-contained movie con su correspondiente canal alfa (si lo tiene) y con la misma calidad que fue aplicado en el programa original.

**ESPECIFICACIONES ARCHIVOS DIGITALES**

**Master HD en soporte Blu-ray Disc, disco rígido o digital delivery:**

Tipo de archivo contenedor (wrapper): MXF OP 1A

Compresión: XDCAM HD 50 Mbps 422 Long GOP

Relación de aspecto: 16:9

Resolución: 1920 x 1080 entrelazado (1080i/25)

Frame Rate (fps): 25 Hz

Chroma sample: 4:2:2

Bit Rate: 50Mbps

Calidad de audio: sin compresión a 48 kHz a 24 bits - 4 canales.

El Blu-ray debe estar formateado en UDF (Universal Disk Format) 2.5 o superior.

Deben entregarse dos archivos, uno con pack gráfico aplicado y otro sin pack gráfico aplicado.

**Master SD en soporte Blu-ray Disc disco rígido o digital delivery:**

Tipo de archivo contenedor (wrapper): MXF OP 1A

Compresión: XDCAM IMX 30

Relación de aspecto: 16:9 letterbox

Resolución: 720 x 608 entrelazado

Frame Rate (fps): 25 Hz

Chroma sample: 4:2:2



“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Bit Rate: 30Mbps

Calidad de audio: sin compresión a 48 kHz a 16 bits - 8 canales.

El Blu-ray debe estar formateado en UDF (Universal Disk Format) 2.5 o superior.

Deben entregarse dos archivos, uno con pack gráfico aplicado y otro sin pack gráfico aplicado.

### **Audio**

#### **Audio mix**

- Un archivo WAV a 48kHz 24 bits estéreo Mix, sincrónico con el archivo MXF de video. En caso de que el programa sea entregado en Tape, todos los archivos de audio deberán tener un “BIP” de sincronización al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

#### **Proyecto de audio**

El proyecto abierto del software que se haya utilizado para realizar la mezcla de sonido de la apertura genérica y por deporte, más todas las barridas, con todos los componentes que se utilizaron para trabajarlo. Más un archivo AAF u OMF que contenga embebida la media utilizada con 5 segundos de handle.

#### **Comienzo del tape y programa:**

Los programas SD y HD entregados en tape, deben incluir al comienzo del tape los siguientes items antes del comienzo del programa.

Barras de color: Las barras de color, en formato HD y SD, deben seguir los parámetros EBU. Las barras de color SMPTE no serán aceptadas. Deben ser generadas por un generador que esté en la isla de edición donde se hizo la edición final. Las barras no deben ser generadas por el generador de barras de la VTR.

3.3 Tono de referencia: Debe estar presente al inicio del tape y estar presente en todos los canales de audio que fueron usados para el programa. Debe estar seteado a -20dBfs como las recomendaciones SMPTE 155-2004. El tono de referencia debe ser acorde con el programa grabado.

**Chart del programa:** Debe contener Nombre de Programa, Nombre de serie, Número de capítulo, fecha de emisión en vivo, duración, Nombre de la Casa



“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Productora, Time Code IN, Time Code OUT. En caso de que tenga Closed Caption, también se deberá poner la información y detallar en que línea está incluido.

## ALTA DEFINICIÓN (HD)

### Formatos de Master aceptados para alta definición (HD)

Los programas deben ser entregados bajo los siguientes parámetros (ITU-R BT.709-5 Part 2):

- 1920 x 1080 pixeles
- 16:9
- 25 cuadros por segundo entrelazados (50 campos)
- Chroma sample: 4:2:2

Se aceptarán archivos digitales en HD grabados en Blu-Ray o en disco rígido. En caso de que la grabación sea en Blu-Ray, el mismo debe estar formateado en UDF (Universal Disk Format) 2.5 o superior y ser compatible con sistemas operativos Windows. Si, por el contrario, la grabación se hace en disco rígido, el mismo debe estar formateado en NTFS y ser compatible con sistemas operativos Windows.

El archivo debe estar hecho directamente desde la isla de edición donde se realizó el programa o desde el tape Master HD donde se grabó.

Los materiales que pasaron por un proceso de “up-convert” de SD a HD no serán aceptados.

### **Masters en HDV no serán aceptados como Master HD.**

Cualquier otro formato en HD solo será aceptado bajo la supervisión de la Coordinación Técnica de Educ.ar S.E.

El soporte de grabación deberá contener el siguiente tipo de archivo:

- Tipo de archivo contenedor (wrapper): MXF OP 1A
- Compresión: XDCAM HD 50 Mbps 422 Long GOP
- Relación de aspecto: 16:9
- Resolución: 1920 x 1080 entrelazado (1080i/25)
- Frame Rate (fps): 25 Hz
- Chroma sample: 4:2:2
- Bit Rate: 50Mbps
- Audio: sin compresión a 48 kHz a 24 bits - 4 canales.



## “2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

El archivo debe estar desde el primer cuadro con imagen hasta el último con imagen activa.

No se debe incluir ningún otro tipo de información en los archivos digitales, como ser barras de color, charts o counters.

Cualquier soporte de grabación debe estar por duplicado, de esta forma se entregará por cada soporte Master uno de Backup.

### Formatos de producción HD aceptados

- Serán aceptados los formatos de producción XDCAM (mientras que se haya generado en resoluciones no menores a 35Mbps), AVC INTRA (mientras que se haya generado en resoluciones no menores a 100Mbps), DVCPRO HD, HDCAM, HDCAM SR, Apple ProRes 422 (mínimo 145Mbps).

### Áreas de acción y de texto

El margen seguro de la acción es 90% de la parte central del cuadro completo, mientras que el margen seguro de los gráficos y textos es del 80% de la parte central del cuadro completo, definido por SMPTE RP 218. 192 pixeles desde los bordes laterales y 108 pixeles desde los bordes de arriba y abajo de la imagen. No se recomienda en este caso seguir las recomendaciones UIT-R BT.1848.

Es importante mencionar que aunque la producción se haga en HD, es probable que se emita en algunos casos en SD. Por lo tanto, se debe tener en cuenta que el tamaño de las tipografías sea legible en SD.

### USO DE MATERIALES DE ARCHIVO, SD O NO-HD

#### Material de archivo

El material de archivo generalmente es de inferior calidad a la Alta Definición (HD) o a los parámetros técnicos que el departamento de Control de Calidad de Educ.ar S.E. entiende como “Apto”. Por lo tanto, para el uso de este tipo de archivos debe usarse con precaución y hacer uso de estos cuando es necesario.

Es importante usar la mejor calidad posible del archivo y realizar cuidadosos procesos de acondicionamiento como puede ser una correcta ecualización o el arreglo de drops de video.



## “2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Al usar este tipo de materiales debe seguir los siguientes parámetros:

- No debe tener ningún tipo de distorsión geométrica.
- En caso de que el material no sea 16:9 nativo, el mismo debe ser presentado en relación de aspecto 4:3 dentro de la pantalla 16:9 y para esto debe estudiarse el uso de “pillar box” o elementos gráficos que hagan que la introducción de esta imagen sea lo más prolija posible.
- No es recomendable hacer “zoom” de este tipo de archivos ni siquiera para ponerlos dentro de la relación de aspecto 16:9, ya que al usarlo en formatos HD se distorsionaría mucho su calidad.
- Es recomendable no usar elementos obtenidos de internet que tengan proporciones menores a 720x576 o que tengan una alta compresión de video.
- En caso de usar fotografías, estas deben ser escaneadas como mínimo en la resolución de 1920x1080 o superior. En caso de que sean obtenidas de Internet usar la mayor calidad posible y no ampliarlas en la pantalla más del tamaño original de la fotografía. En caso de que las fotografías sean menores al tamaño de la pantalla, se deben usar elementos gráficos que hagan que la introducción de esta imagen sea lo más prolija posible, sin tener que ampliar la imagen.
- Cualquier texto que tenga el archivo, debe estar dentro de los márgenes de seguridad referidos en este texto.
- No deben aparecer en la imagen ningún tipo de señal visual de VITC, los cuales generalmente se encuentran en la parte superior de la imagen.
- No deben aparecer en la imagen ningún tipo de señal visual de líneas de Blanking.

### Uso de materiales en definición estándar o no-HD

Está contemplado que se usen materiales en definición estándar dentro de una producción o materiales que aunque tengan resoluciones mayores a 720x576, los mismo no llegan a tener características de HD, ya sea por su tamaño o por su compresión. En estos casos, el uso de los mismos no debe superar el 25% del total de la producción. También es recomendable que no estén ininterrumpidamente durante mucho tiempo en la misma parte de la producción.

Algunos ejemplos de estos materiales son: cámaras HDV, compresiones menores a 35Mbps en cámaras con grabación Inter-Frame ó Long-GOP,

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

compresiones menores a 100Mbps en cámaras con grabación Intra-Frame, cámaras con grabación en definición estándar.

Este tipo de imágenes debe seguir los mismos parámetros que los mencionados en el punto anterior donde se describe el material de archivo.

### **Up-convert**

No es recomendable utilizar procesos de up-convert, pero si se llegaran a tener que utilizar este tipo de procesos, es necesario que se hagan con equipos de alta calidad con compensación de movimientos (Motion Compensation o Motion Predictive or Motion Vector).

### **Conversión de normas**

No es recomendable utilizar procesos de conversión, pero si se llegaran a tener que utilizar este tipo de procesos, es necesario que se hagan con equipos de alta calidad con compensación de movimientos (Motion Compensation o Motion Predictive or Motion Vector). En estos casos se deberá prestar atención al audio y que se siga manteniendo el lip-sync con la imagen.

### **Materiales comunes**

- 2 (dos) DVD (master y backup) con audio estéreo mix por cada Master DVCAM entregado con la versión final del programa o los micros, listos para ser visualizados en PC o en reproductor de DVD.
- 2 (dos) CD o DVD (master y backup) que contenga el Script y la ficha con bandas musicales (autor, título de la obra musical, editorial, duración, etc.)

Dentro de los 2 meses de comenzado el MAGAZINE, Educar S.E. deberá expedirse sobre el desarrollo de los contenidos, la calidad técnica y artística de las emisiones del MAGAZINE, expresando a su exclusivo juicio y criterio sobre aquellas que resulten no aptos para su reproducción o se aparten de los parámetros y/o contenidos previamente definidos y que no alcanzaran los estándares exigidos en el presente pliego y/o los estándares de calidad vigentes en la industria de la televisión.

Educar S.E. podrá intimar por el término de QUINCE (15) días corridos a la adjudicataria al cumplimiento de los estándares mínimos estipulados, debiendo efectuar dicha comunicación por escrito con detalle de los requisitos que deberá

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

cumplimentar el o las emisiones rechazadas, caso contrario, Educ.ar S.E. tendrá derecho a descontar del precio pactado, el monto proporcional a cada emisión rechazada con más un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad. Sin perjuicio de ello, en el supuesto que el rechazo de una o algunas emisiones de las conforme lo expuesto en la presente cláusula alcanzare o excediera del veinticinco por ciento (25%) del total a entregar, Educ.ar S.E. quedará facultada a optar entre: (a) descontar el monto proporcional a cada emisión rechazada con más de un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad, o (b) rechazar la totalidad de la producción del MAGAZINE y resolver el presente contrato por culpa de la adjudicataria, pudiendo en ambos casos reclamar los daños y perjuicios ocasionados.

En igual plazo Educ.ar S.E. informará a la adjudicataria de la presencia de cualquier inconveniente o inconformidad en los servicios ofrecidos, o en algunos de los recursos técnicos o humanos brindados, debiendo el adjudicatario cambiar el material por otro en calidad de ser emitido dentro de los cinco días siguientes de notificada, quedando en suspenso la obligación de Educ.ar S.E. de pagar dichos elementos del branding o piezas promocionales hasta ser reemplazados por el adjudicatario a satisfacción de Educ.ar S.E.

#### **11. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:**

a. En caso de que el adjudicatario no cumpliera cualquiera de las entregas pautadas servicios prestados estipuladas dentro del plazo establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% (uno) del monto de la Orden de Compra total por cada día de mora o por cada capítulo no emitido y/o entregado, en concepto de resarcimiento. La mora será automática, desde la fecha del incumplimiento, sin intimación previa alguna.

b. Si el Proveedor adjudicado incumpliera con la emisión de uno solo de los capítulos, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Proveedor, o intimar el cumplimiento de las entregas que no se hubieran realizado, imponiendo las multas que se describen en el párrafo anterior.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

c. Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del Proveedor por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educ.ar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.

d. Educ.ar S.E. podrá por causa fundada en la falta de conformidad de los servicios prestados por el adjudicatario, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufiere Educ.ar S.E.

## **12. Comisión de Recepción:**

### **Recepción Definitiva:**

Toda recepción parcial o total, de un bien o servicio, tendrá carácter provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por la Comisión de Recepción de Educ.ar S.E. cuyos teléfonos son 4704-4000 int. 4164 y 4041.

El ingreso de bienes o prestación de servicios está sujeto a rechazo por parte de la Comisión de Recepción de Educ.ar. S.E.

La conformidad definitiva, que será extendida dentro de un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos contados a partir de la fecha de recepción provisional, no libera al adjudicatario de la responsabilidad emergente de vicios redhibitorios que se adviertan con posterioridad a la recepción. Habiéndose emitido la recepción definitiva por parte de la Comisión remitirá copia de la misma se enviara a la Coordinación de Presupuestos y Finanzas para realizar el pago correspondiente.

## **13. Facturación y forma de pago:**

a. El total ofertado por la empresa que resulte adjudicada le será pagado de la siguiente forma:

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

- (i) 10% en concepto de anticipo, dentro de los diez días hábiles siguientes de la notificación fehaciente al adjudicatario de la orden de compra.
- (ii) El saldo se abonará con certificaciones cada 10 (diez) emisiones del MAGAZINE, de manera proporcional.

b. Todos los pagos será realizados en el domicilio de Educ.ar S.E. ubicado en Av. Comodoro Rivadavia 1151, de la ciudad de Buenos Aires, previa presentación por parte de la adjudicataria de la factura pertinente, que deberá ser emitida observando los requisitos de la legislación vigente y poseer la conformidad de Educ.ar S.E. y volcando en la misma número de orden de compra, número de contratación, número de expediente y objeto de facturación sin excepción. Asimismo cabe aclarar que a partir del 01.11.2010 se exigirá el cumplimiento de la resolución general de AFIP N° 2853/2010 y N° 2973, a los proveedores de la Administración Nacional, de los cuales deberán presentar certificado fiscal para contratar y estarán obligados a emitir comprobante electrónico para aquellas ofertas cuyos montos sean iguales o superiores a \$50.000 (pesos cincuenta mil). EDUC.AR S.E. no autorizará ningún pago originado en el presente contrato al CONTRATADO/PROVEEDOR que no se encuentre inscripto en la AFIP en la categoría correspondiente a su ingresos, lo cual será verificado por la Contaduría después de la presentación de la factura. Si se detectare una falta en este sentido, se le comunicará al adjudicatario, quien bajo su exclusiva responsabilidad e interés, podrá realizar ante la AFIP el trámite correspondiente a su re categorización y presentar nueva factura. En tal caso, el plazo contractualmente previsto para el pago comenzará a computarse a partir de esta fecha.

c. La Gerencia General de Educ.ar S.E. será la única competente para aprobar cada Noticiero en todos sus aspectos, incluyendo los contenidos, la estética, la técnica y el resto de los rubros que lo componen. En el expediente se dejará constancia de la aprobación de todos los servicios prestados por la adjudicataria, y de cualquier otra instancia de aprobación que se especifique en el pliego. La certificación la realizará la Dirección de Educ.ar S.E. Dicho certificado deberá encontrarse agregado al expediente correspondiente, como requisito previo para la confección de la orden de pago, en consecuencia, no se considerará válida la sola presentación del remito expedido por el adjudicatario.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

d. En caso que la adjudicataria se encuentre comprendida por alguna excepción que la excluya o exima de los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o Ganancias, deberá presentar la documentación que avale dicha excepción, caso contrario se aplicarán las normas de rigor.

e. Los pagos será efectuado a través de la emisión de cheques cruzados a nombre del adjudicatario, con la cláusula no a la orden. En caso que el trámite sea realizado por una persona autorizada por el adjudicatario, la misma deberá presentar la autorización expresa emitida por el proveedor que identifique nombre, apellido y DNI.

f. Los pagos se efectuarán en la Administración de Educ.ar S.E., Av. Comodoro Rivadavia 1151CABA, los días jueves de 10:30 horas a 13:00 horas.

#### **14. Plazo y forma de entrega:**

De acuerdo al Anexo II de especificaciones técnicas.

#### **15. Consultas:**

Deberán ser efectuadas por nota presentada en la sede de Educ.ar S.E., AV. Comodoro Rivadavia 1151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o vía telefónica al 4704-4000, antes del límite establecido para la presentación de ofertas en el horario de 11:00 a 16:00 Hs. Los interesados deberán denunciar junto con su oferta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

#### **16. Alcance de los derechos otorgados**

Educ.ar S.E. será el único y exclusivo titular de todos los derechos patrimoniales, universales, de comercialización, exhibición, reproducción (total o parcial) y distribución del CICLO y/o formato y/o de los personajes creados para el CICLO y/o título, sin limitación temporal o territorial alguna, y estará facultada entre otras cosas a disponer, la emisión del mismo y de cada uno de sus capítulos y/o microprogramas en cuantas oportunidades conviniere a su exclusivo criterio y distribuir y autorizar su exhibición en forma individual o conjunta, a través de

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

cualquier formato existente o por crearse -VHS, DVD, Betacam, u otros-, así como por sistemas de televisión existentes o futuros, y/o a autorizar o disponer su reproducción en cualquier formato existente o futuro para fijar audio e imágenes (incluido Webcasting, streaming, -DVD - VOD - TV Móvil-IPTV-NPVR- PVR-DVR TDH; TNT, IRTV, etc.) incluyéndose asimismo la facultad de disponer la edición y/o desgrabación de los guiones, diálogos, entrevistas e imágenes del CICLO para la distribución, reproducción y/o duplicación en formatos y medios gráficos (libros, revistas, etc.) o digitales, ya sea existentes o futuros y será la única facultada a realizar el sitio WEB del CICLO.

Educ.ar S.E. estará facultada a disponer la re-edición temática del material y grabaciones que componen el CICLO y/o la emisión parcial de los mismos siempre que no se descontextualicen los contenidos del mismo. En caso de que Educ.ar S.E. disponga la re-edición del material que compone el CICLO, Educ.ar S.E. estará facultada a retirar de los títulos de crédito el nombre de la adjudicataria y de aquellos colaboradores cuya tarea no se conserve dentro del material reeditado.

Asimismo, Educ.ar S.E. se conservará todos los derechos sobre el CICLO, quedando facultada a solicitar su registro marcario ante las autoridades competentes en las formas, clases y limitaciones que a su solo criterio considere apropiado. En este sentido, la adjudicataria renuncia a arrogarse derechos sobre el ciclo y/o formato y/o de los personajes creados para el ciclo y/o título y/o intentar el registro de los mismos.

Educ.ar S.E. estará facultada en forma exclusiva, para la fabricación y distribución comercial de cualquiera de los elementos de la producción (personajes, marcas, títulos, nombres, etc.) en la modalidad de merchandising.

La adjudicataria, acepta y reconoce, que a Educ.ar S.E. en su carácter de titular de todos los derechos patrimoniales del CICLO le corresponderán en forma exclusiva toda mención, premio artístico/cultural o en dinero, ya sea a nivel nacional o internacional que obtuviese el CICLO.

Por otra parte, en caso que el CICLO contenga música original, la adjudicataria deberá entregar a Educ.ar S.E. el contrato original firmado con el músico donde conste el pago realizado por inclusión, haciéndose responsable la adjudicataria por la autenticidad de la firma del músico inserta en el contrato.

Además la adjudicataria se hará responsable por cualquier reclamo que pueda surgir del músico por derechos de inclusión, con carácter permanente y sin limitación de tiempo ni territorial alguna.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

### **17. Responsabilidad**

La adjudicataria conoce y acepta que en MAGAZINE no podrá incluir imágenes de otros programas o de terceros, sin la previa autorización por escrito correspondientes, emanada del titular de las mismas, haciéndose la adjudicataria enteramente responsable ante cualquier reclamo que eventualmente pudieran realizar terceros titulares de los derechos sobre las imágenes incluidas en el ciclo y obligándose a mantener indemne a EDUC.AR S.E. y/o al Ministerio de Educación de la Nación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente. Asimismo la misma será responsable por el contenido y forma del MAGAZINE, garantizando que cada una de las entregas no violan el derecho a la privacidad, intimidad ni ningún otra norma impuesta por la autoridad de control de radiodifusión

**18. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Bases y Condiciones Generales que rigen la presente contratación.**

### **VI. OBSERVACIONES GENERALES**

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales.
3. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
4. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán



“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

impugnarlo dentro de los tres (3) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educ.ar S.E.

5. La adjudicación será resuelta por el Directorio de Educ.ar S.E. y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los tres (3) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, éstas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.
6. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 (setenta y dos) horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.

EXPEDIENTE N° 1043/2012/ EDUC.AR - SEÑAL DE DEPORTES

ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACIÓN - PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS



“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Renglón Único	Descripción	Unidad	Cantidad	Costos	Subtotales
	<p>El objeto del presente pliego es la contratación de todos los servicios de dirección, de producción, de posproducción y técnicos necesarios para la puesta en marcha y ejecución operativa de una emisión diaria de lunes a viernes del MAGAZINE DEPORTIVO de DEPORTV, primera señal pública relacionada al deporte, que depende del Ministerio de Educación. El MAGAZINE es un programa deportivo y de entretenimiento, integrado por cuatro conductores con diferentes perfiles y género (periodistas, ex deportistas, humoristas, actores) que a través de un formato descontracturado e informal, se proponen recorrer no solo la actualidad vinculada al mundo deportivo sino también informar sobre la actualidad que le interesa al público. Cada emisión contiene el análisis del mundo del deporte, resúmenes de noticias, informes de actualidad y secciones especiales. También deberá proponer un invitado que acompañe a los conductores a lo largo de gran parte del programa para generar una entrevista distendida y amena que enriquezca aún más el contenido del mismo. La duración del MAGAZINE es dos horas. La franja horaria en la que debe realizarse es de 20.00 a 22.00hs.</p>	Emisión	240		

**TOTAL PRESUPUESTADO POR EL OFERENTE: \$.....)**

**(Pesos:.....)**

**RAZON SOCIAL:**

**N° DE CUIT:**

**DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES:**

**TELÉFONO**

**CONTACTO/EMAIL:**

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

EXPEDIENTE N° 1043/2012/ EDUC.AR - SEÑAL DE DEPORTE

ANEXO II: ESPECIFICACIONES TECNICAS

### MAGAZINE

#### Objeto de la contratación:

El objeto del presente pliego es la contratación de todos los servicios de dirección, de producción, de posproducción y técnicos necesarios para la puesta en marcha y ejecución operativa de una emisión diaria de lunes a viernes del MAGAZINE DEPORTIVO de DEPORTV, primera señal pública relacionada al deporte, que depende del Ministerio de Educación.

El MAGAZINE es un programa deportivo y de entretenimiento, integrado por cuatro conductores con diferentes perfiles y género (periodistas, ex deportistas, humoristas, actores) que a través de un formato descontracturado e informal, se proponen recorrer no solo la actualidad vinculada al mundo deportivo sino también informar sobre la actualidad que le interesa al público.

Cada emisión contiene todo el análisis de la actualidad, resúmenes de noticias, informes y segmentos especiales.

También deberá proponer un invitado especial que acompañe a los conductores con el fin de generar el clima de distensión buscado. La duración del MAGAZINE es dos horas. La franja horaria en la que debe realizarse es de 20.00 a 22.00hs.

#### DATOS DEL SERVICIO

La adjudicataria deberá dedicarse a brindar todos los servicios de producción, posproducción, dirección integral y ejecución técnica y operativa para la puesta en marcha del MAGAZINE de DEPORTV.

La adjudicataria deberá aportar, organizar y coordinar los recursos humanos, artísticos y técnicos indispensables para la producción, ejecución técnica y la puesta en marcha, en vivo, del MAGAZINE de DEPORTV.

#### EJES DE CONTENIDO DEL MAGAZINE

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Es fundamental que el MAGAZINE DEPORTV contenga los siguientes ejes:

**Espíritu federal:** la estructura del MAGAZINE tendrá especial atención en el deporte y en la actividad física de todo el territorio nacional y de cada rincón del país.

**Valores más allá de la competencia:** el desafío es enriquecer la noticia con todo lo que moviliza socialmente el deporte: historias de inclusión, aprendizaje, compromiso y esfuerzo colectivo. El valor del juego en equipo, la solidaridad, la posibilidad de compartir y crecer con otros.

**Diversidad deportiva:** Es prioritario ampliar el abanico deportivo incluyendo a todos los deportes: tenis, básquet, automovilismo, hockey, handball, esgrima, atletismo, tenis de mesa, vóley, etc. Y por otro lado, al mismo tiempo, desarrollar todo el universo del deporte social y amateur.

**Variedad informativa:** Es importante poder informar en base a la multiplicidad de la noticia, resulta fundamental comunicar sobre la actualidad nacional, internacional, del espectáculo y de la cultura.

### ESTRUCTURA EN ESTUDIO

Este MAGAZINE deportivo será liderado por cuatro conductores con roles y funciones bien disímiles dentro de la conducción. Es por ello que se requiere de un estudio amplio (ver punto ESTUDIO) con una escenografía liviana, moderna y con rincones específicos que plantee espacios para que ellos puedan interactuar libremente.

Estas cuatro figuras llevarán adelante el programa en living central en donde ellos recibirán a un invitado especial en cada programa para poder entablar una entrevista distendida y dinámica la cual será uno de los ejes principales del programa, junto con la presentación de notas, secciones especiales y el análisis de temas de actualidad.

### FORMATO

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Se apunta a un formato de MAGAZINE descontracturado e informal, con una interacción dinámica de los cuatro conductores. Se busca un clima ameno, distendido donde se pueda llevar adelante un programa con clara presencia periodística y mucha información pero que también contenga humor y que resulte entretenido para el espectador.

Se pretende encontrar un equilibrio entre el abordaje de temas de actualidad y novedades del mundo del deporte con la información de interés general del ámbito nacional e internacional.

Se incluirá un columnista especializado en los deportes de mayor alcance, con participación semanal, que en base a su experiencia pueda aportar su conocimiento y expresar su opinión en conjunto con los conductores.

Se busca también que el programa se jerarquice con la presencia de un invitado del mundo deportivo profesional y amateur, y/o del mundo del espectáculo y de la cultura quien pueda contar su recorrido y su experiencia en torno a la actividad que desarrolla. También, se incorporarán secciones que sirvan para complementar dichos ejes del programa.

A continuación se detallan los segmentos semanales que deberán producirse para el MAGAZINE. Las mismas son tentativas y están sujetas a cambios y/o a nuevas propuestas de la adjudicataria que deberán definirse conjuntamente con EDUC.AR S.E. Cabe destacar que las nuevas propuestas de la adjudicataria deberán tener cobertura nacional.

Las secciones a producir son:

#### **El Resumen**

Sección de cinco minutos. Un segmento con la jornada en imágenes que recorren las noticias del día en el mundo del deporte, nacional e internacional para que luego pueda debatirse en torno a ellas y a sus protagonistas.

#### **Nuestro Club**

Sección de 10 minutos. A través de anécdotas, situaciones deportivas y sociales, homenajes y celebraciones, se pretende atravesar la vida de los clubes provinciales y barriales. La idea es rescatar el espíritu del club, de estas

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

instituciones que formaron y forman generaciones en los más importantes valores éticos: la solidaridad, el compañerismo y la amistad.

### **Futuras Promesas**

Sección de 10 minutos. Se propone descubrir, a nivel nacional, a las futuras promesas del deporte argentino, conoceremos cuáles son las aptitudes por las han podido distinguirse. A través de sus historias y la de sus familiares, amigos, entrenadores, acercaremos a la pantalla esas voces que aún están en el anonimato, que compiten en el ámbito escolar, en un club, o que representan a una comunidad.

### **La ciencia del deporte**

Sección de 5 minutos. En tono de divulgación científica, esta sección dará información sobre el funcionamiento del cuerpo y las transformaciones que producen al ponernos en movimiento. La asombrosa química del deporte, con datos sobre sus efectos en el cuerpo y en el juego con otros. Mitos y verdades del rendimiento deportivo, iluminación, indumentaria, césped, canchas, ángulos.

### **Biografías**

Sección de 10 minutos. Este segmento se centra en deportistas nacionales reconocidos (históricos y actuales) que hayan dejado su huella dentro del universo deportivo. Consideramos clave que a partir de su biografía también se narre el contexto histórico y social de la época.

### **TALENTOS REQUERIDOS**

La adjudicataria realizará la selección de los cuatro conductores jóvenes, hombres y mujeres, que llevarán adelante la tarea de presentación del MAGAZINE de la señal de Deportes.

Educ.ar S.E. será el encargado de realizar la selección final de los conductores del MAGAZINE.

La adjudicataria tendrá a su exclusivo costo y cargo los gastos de casting para la selección de los conductores, asimismo la contratación de los conductores seleccionados. Las citas y grabaciones estarán a cargo de la adjudicataria.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

### PRE PRODUCCIÓN

La adjudicataria contará con 42 (cuarenta y dos) días corridos a partir de la fecha de emisión de la orden de compra para llevar a cabo la pre-producción general del MAGAZINE.

Durante ese lapso de tiempo, la adjudicataria deberá prever la pre producción y planificación para la realización integral del MAGAZINE de acuerdo a la propuesta estética presentada y a las características de formato del mismo.

### EQUIPO DE REALIZACION Y PRODUCCIÓN

La adjudicataria deberá contratar a todo el equipo humano necesario para llevar adelante los las emisiones requeridas en el mencionado pliego.

Se necesitarán los siguientes recursos humanos para cada salida al aire:

**Director artístico:** establece los lineamientos artísticos y tiene a su cargo la definición del formato del ciclo.

**Productor Ejecutivo:** tiene a su cargo el armado del programa, jerarquiza los temas, pone el programa al aire.

**Coordinador de producción:** supervisa el trabajo del resto del equipo de producción, del departamento de noticias y del equipo técnico.

**Productor de invitados** produce los invitados para el piso.

**Productor periodístico:** produce los informes de actualidad y selecciona los temas a abordar. Redacta el temario y lo arma con las imágenes propias que se produjeron en exteriores o se obtuvieron de otras fuentes.

**Columnista** tiene a su cargo el armado de la columna especial del deporte a fin.

**Notero:** encargado de realizar las notas en exteriores.

**Asistentes de producción:** se encarga de la cobertura de los temas asignados por la producción. Asiste para la realización de entrevistas e investigaciones especiales.

### EQUIPO DE HUMANO DE POSPRODUCCIÓN

La adjudicataria deberá contratar a todo el equipo humano indispensable para llevar adelante la tarea de posproducción. A saber:

**Coordinador de posproducción:** supervisa y organiza el trabajo del equipo técnico.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

**Editores:** se encarga de la edición de las notas e informes con sus correspondientes placas, videographs y música.

**Loguer:** Cataloga el material grabado en los exteriores y recibido de las agencias de noticias.

### **EQUIPO HUMANO PARA EXTERIORES**

La adjudicataria deberá contratar dos unidades de exteriores con todo el equipo humano indispensable para llevar adelante la cobertura en exteriores y los segmentos planteados en el presente pliego.

A saber:

**Camarógrafo de exteriores:** realiza la cobertura en exteriores de los temas asignados por la producción.

**Sonidista de exteriores:** se encarga del audio en las grabaciones en exteriores.

**Asistente técnico:** Ayuda al productor periodístico, al cámara y al sonidista de exteriores.

### **EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA EXTERIORES**

La adjudicataria deberá contratar a dos unidades de exteriores con todo el equipo técnico indispensable para llevar adelante la cobertura en exteriores y los segmentos planteados en el siguiente pliego.

A saber:

Cámara HD (características detalladas en ítem cámara de exteriores)

Trípode

Auriculares

Micrófono corbatero inalámbrico

Tapes, bluray, dvd´s

Póliza de seguro para la cámara en exteriores

Micrófono para exteriores (1 inalámbrico)

Cañas para micrófono

Baterías

### **CÁMARAS DE EXTERIORES**

La adjudicataria deberá prever la utilización de cámaras con las siguientes características básicas: Chips sensores de cámara: 1/2” 3CMOS o 1/3” CCD

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Resolución horizontal: 1080 líneas Frecuencia de muestreo: 4:2:0 Aspecto 16:9  
Frame Rates 50i, Video Bit /Rate 35 Mbit/sec.

Ejemplos de cámaras que podrán ser utilizadas según las principales marcas: Sony PMW-EX1R JVC GY-HM700UXT Panasonic AG-HVX200AE, para desarrollar las coberturas periodísticas y/o informes periodísticos para los flashes antes mencionados. Además deberá contemplar la utilización de trípodes, lentes y otros accesorios para la realización de dicha cobertura y/o informe.

### **RODAJE**

La adjudicataria deberá prever, un mínimo de 2 jornadas de rodaje diarias para los informes que sean necesarios producir de la cobertura periodística de las competencias dispuestas por la agenda y actualidad deportiva dentro de la cobertura de Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires

El material obtenido en dichas jornadas será de exclusiva propiedad de Educar.

### **VIAJES**

La adjudicataria deberá contemplar 3 (tres) viajes mensuales.

La adjudicataria deberá prever viajes, traslados y alojamiento a las provincias que sean necesarias para registrar el material de las diferentes secciones que ameritan una cobertura nacional, a saber: Futuras promesas, Nuestro Club y Biografías.

La adjudicataria deberá prever un mínimo de 3 jornadas de rodaje para la realización de cada uno de los segmentos descriptos.

La adjudicataria tendrá a su exclusivo costo y cargo el pago de los pasajes, hospedaje, estadías y traslados de todo el personal requerido para la realización de las mismas.

### **MATERIAL DE ARCHIVO**

La adjudicataria deberá contemplar la inserción de imágenes de archivo (material fotográfico de video y documentales) que necesarios para el desarrollo integral de las secciones, informes y/o crónicas planteadas en el presente pliego. Dicho material deberá contar, además, con óptimas condiciones de calidad.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

La adjudicataria deberá tramitar las autorizaciones de inclusión y exhibición correspondientes, liberando a Educ.ar S.E. de posibles reclamos futuros.

### **AGENCIA DE NOTICIAS**

La adjudicataria deberá contemplar la contratación de una agencia de noticias quien deberá proveer al MAGAZINE todo el volumen de información nacional e internacional que circula diariamente en torno al universo deportivo.

### **ANIMACIONES**

La adjudicataria deberá prever la utilización de técnicas 2D, 3D o mixtas para la realización de las secciones. Podrán utilizarse after effects, flash, combustion o programas similares para lograr la estética adecuada.

La adjudicataria sólo podrá iniciar el armado de las secciones luego de tener la aprobación de Educ.ar S.E. sobre las animaciones.

### **POST PRODUCCION**

Deberá incluirse la postproducción integral (imagen y sonido) de cada capítulo y microprograma hasta llegar al corte final y su posterior bajada a los correspondientes masters. Debe incluirse el diseño y realización del pack gráfico, ilustraciones específicas, animaciones, etc.

Deberá incluirse el tratamiento de imagen y color para el material de video.

La posproducción del material capturado en HD, deberá ser editado en proyectos 1080/50i, y ser entregado en el formato de archivo “MXFOP1 A HD 50Mbps 422 Long Gop” con audio sin compresión a 48 KHz a 24 bits - 4 canales, tal cual es descrito en las especificaciones técnicas en solicitud de materiales.

### **ESTUDIO**

La adjudicataria será la encargada de contratar un estudio de grabación de 100 m2 completo equipado con cámaras, sonido profesional, luces, islas de edición y todos aquellos elementos y accesorios necesarios para la realización, en vivo, de las emisiones del MAGAZINE DEPORTV, de acuerdo a lo solicitado por esta señal.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

## NECESIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DEL ESTUDIO DE GRABACIÓN

### 1. Cámaras

1.1. 3 (tres) cámaras que cumplan con las características mínimas solicitadas:

Chips sensores de cámara: ½” 3CMOS o 1/3” CCD

Resolución horizontal: 1080 líneas,

Frecuencia de muestreo: 4:2:0

Aspecto 16:9

Frame Rate 50i (entrelazado)

Video Bit/Rate: Formatos Long-GOP 35 Mbps mínimo o formatos intraframe 100 Mbps.

1.2. Las mismas deben tener configuración de estudio, por lo que deberán poseer unidad de control de cámara (CCU), remoto de unidad de control, intercomunicador y luz tally. El CCU debe tener conexión coaxial dual y las señales de vídeo y control de cámara integradas en una sola señal digital, la cual posea el control de cámara, intercom, Tally y código de tiempo integrados en la señal de vídeo digital.

1.3. En caso de usar más de una cámara para grabar y se necesite pasar por un switcher, las cámaras deben tener un sistema de sincronización externo (genlock).

1.4. Por lo menos una de las cámaras a ser utilizada debe poseer teleprompter, preferentemente en la cámara principal o debe ser ubicado según la preferencia de la producción. En caso de que el mismo no sea utilizado debe ser desmontado de la cámara, ya que el mismo reduce la luz reflejada en la cámara.

1.5. Debe poseer trípode de doble altura con capacidad mínima de peso de 10 Kg con cabeza fluida, la cual debe tener giro en 360° horizontal y 85° vertical, frenos independientes en sus dos ángulos de giro y nivel de burbuja. El mismo debe poseer dolly preferentemente con guarda de cables.

1.6. 1 (una) grúa con rotación 360°, altura mínima de 2,5m con soporte mínimo de 9kg (el peso de soporte lo va a dar la cámara utilizada), cabeza móvil y control remoto de cámara y de movimiento.

1.7. Todas las conexiones deben ser SDI HD bajo estándar SMPTE 292M (1.485 Gbit/s) -

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Cable coaxial con impedancia nominal de 75  $\Omega$  - Audio embebido bajo estándar SMPTE 299M permitiendo la posibilidad de hasta 16 canales PCM con encoder en AES3.

Entre equipos conectados, los cables no deben superar los 100mts de distancia.

Todos los cables de video deben ir por guías separadas de los cables eléctricos y de los cables de red UTP, así como de cualquier otro cable que no sea de video SDI-HD.

## 2. Video

2.1. Switcher de video digital de formato estándar 625/50 o 525/60, relación de aspecto 4/3 o 16/9 y señales de alta definición de formatos 720p y 1080i.

Integración simultánea de señales en HD y SD-SDI (SMPTE 292M y SMPTE 259M) mediante conversión cruzada de las señales primarias y salidas. Conversión de relación de aspecto independiente por entrada. Procesamiento de imagen 4:2:2 10 bits. Mínimo 8 entradas HD-SDI - BNC (x8), 800 mVp-p, 75  $\Omega$ , HD-SDI: 1,485 Gbps o 1,485/1,001 Gbps, SD-SDI: 270 Mbps, con salida de programa, previo y 2 de multiview. Entrada de sincronismo señal de negro analógica o Tri-level Sync. BNC, con Loopthrough BNC. BNC (x2), 75 ohmios, en loop. En caso de que no se continúe el loop debe tener una terminación externa de 75 ohmios. Posibilidad de realización de transiciones, wipes, DVE y chroma key.

2.2. (3) tres Monitores on board de cámara.

2.3. (2) dos monitores en estudio para referencia en piso de 20”.

2.4. Se deberá hacer el registro de cámara (crudo) en tarjetas de memoria sólida como backup, con una capacidad mínima de 64GB por cada unidad. Por otra parte se grabaran las cámaras y el switcher de estudio (edición en caliente) en un storage con almacenamiento mínimo de 1TB.

Las jornadas de grabación que comprenden crudos de cámaras y switcher serán entregados a Educ.ar, en discos rígidos en modalidad RAID 1(uno) o espejo, por lo que una vez copiado deberá existir un disco Master y un disco backup con todo lo grabado, tanto de las cámaras como del switcher, que proveerá la empresa contratada como soporte final de entrega.

2.5. La entrega final del switcher debe ser respetando el siguiente formato:

Especificaciones del clip HD:

Video Codec: XDCAM HD 50 Mbps 422 Long GOP

Frame Rate: 25 Hz

Wrapper: MXF OP 1 A ( video y audio entrelazados)

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Resolution: 1920 x 1080

Chroma sample: 4:2:2

En caso de que no se pueda grabar de forma nativa en el formato que se especifica se deberá grabar sin compresión y después hacer la conversión al formato que se solicita. Solo se aceptarán archivos con este formato rechazando cualquier otro formato.

2.6. La entrega del original de cámara no debe sufrir ninguna alteración del material original grabado por la cámara y respetando la indexación y estructura original grabada por la cámara.

### 3. Sonido

3.1. La grabación final de sonido debe ser audio digital embebido a 48kHz, según las recomendaciones UIT-R BT.1305.

3.2. Consola de sonido con entradas mínimas de 12 canales mono con conexión XLR y TRS 1/4 (Phone Jack); 4 estereo con conexión TRS 1/4 (Phone Jack) y RCA. Alimentación phantom.

Ecuilización en 3 bandas. Salidas estereo con salidas XLR mono en dos canales, salida de rec por RCA, de auriculares con conexión TRS 1/4 (Phone Jack) y salidas auxiliares por TRS ¼ (Phone Jack).

3.3. Conversores AD/DA

3.4. Embededor de audio a HD/SD SDI bajo estandar SMPTE 292M y 259M.

3.5. (6) seis micrófonos corbateros y 2 de mano inalámbricos. Los mismos deben tener un radio de acción mínimo de 100m y una autonomía de por lo menos 10 horas de uso continuo. Operación sobre frecuencia libre de interferencia en televisión.

3.6. Monitoreo de audio en la sala de control (switcher) y en el estudio.

3.7. Línea de órdenes para conductores.

3.8. Líneas de órdenes del control al piso.

### 4. Acústica

4.1. La aislación acústica debe ser bidireccional, tanto del ruido exterior como del interior. Es necesario que cuente con un acondicionamiento acústico antirreverberante.

4.2. El tratamiento aislante y acústico debe poseer tratamiento antiincendios. Las puertas deben estar acústicamente aisladas y debidamente señalizadas siguiendo las normas de seguridad vigentes.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

4.3. Es recomendable que los accesos al estudio posean una trampa de ruido o sound lock. Este espacio físico en la entrada, además de aislar el ruido sirve para contener el fuego en caso de emergencia.

## 5. Iluminación

5.1. Los niveles de luz deben ser mayores a 600 lux aunque se recomienda que sean superiores a 1500 lux.

5.2. Parrilla de iluminación (como mínimo):

32 Kw básicos.

(5) cinco fríos de tubos para el blanco del piso y contraluces.

(7) siete pines de 150 watts para los botones y pixeles.

(5) cinco Kw más para las secuencias especiales e imponderables.

Todas las luces y elementos de iluminación deben tener los accesorios necesarios para el correcto uso como ser grampas, pinzas, trípodes, etc. Es necesario asegurar siempre con cables o cadenas de seguridad los instrumentos de iluminación a la parrilla de iluminación, como así también las viseras y porta filtros a los instrumentos. Se deben emplear guantes siempre que se trabaje con instrumentos de iluminación

5.3. En caso de que se necesite hacer chroma key, la iluminación necesaria tiene que ser estudiada para el caso y diferente a la escena tradicional. En ese caso es importante asesorarse para realizar esa toma y consultar con el departamento técnico de Educ.ar S.E.

Para tal caso la iluminación del blue o green screen debe ser totalmente uniforme lo que debe lograrse mediante el empleo de instrumentos de iluminación altamente difusos. Es necesario prevenir que cualquiera de las luces que se emplean sobre el personaje, o los personajes, de la acción incidan sobre el área Chroma key. Es importante también estudiar el contraluz del personaje y el uso en los mismos de gelatinas color amarillas o naranjas para contrarrestar las sombras azules.

## 6. Electricidad

6.1. La capacidad eléctrica mínima debe ser de 50kW.

6.2. Las fases que se utilicen para el estudio (cámaras, micrófonos, luces, etc) y el control de estudio, debe ser estabilizada.

6.3. Todos los equipos deben tener una toma a tierra.

6.4. Todos los cables que estén en el suelo deben estar cubiertos y debidamente indicados.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

6.5. Los cuadros eléctricos deberán permanecer cerrados.

6.6. Todas las conexiones y cableado de los equipos a utilizar debe estar en condiciones seguras de uso: protecciones, aislamiento de cables sin fisuras y empalmes correctos, conexiones a tierra limpias y bien sujetas sin roturas.

6.7. Las estructuras metálicas que soporten equipos eléctricos se conectarán a tierra. Todas las conexiones se realizarán verificando previamente la ausencia de tensión, en caso de conexiones en tensión, tan sólo personal autorizado y equipado (guantes dieléctricos, anteojos, etc.) realizará dicha conexión.

6.8 Deberá poseer un generador automático

## **7. Seguridad**

7.1. El estudio debe contar con un plan de evacuación en caso de emergencia y debe cumplir con todas las normas de seguridad contra incendios.

7.2. Las puertas de los accesos o salidas deben contar con aperturas del tipo antipánico.

Aparte debe tener señalización luminosa para la identificación de las vías de escape.

## **8. Recepción satelital:**

8.1. El estudio deberá contar con recepción satelital.

### **Necesidades de personal del estudio de grabación para cada salida al aire:**

Director de cámara

Camarógrafo

Control de cámara CCU

Operador de video

Responsable de piso

Jefe técnico

Iluminador

Utilero

Sonidista

Microfonista

Maquilladora

Vestuarista

Servicio de limpieza

Generador

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

### **FIBRA ÓPTICA**

La adjudicataria deberá contratar el servicio de una fibra óptica con conexión entre el estudio contratado y Espacio para la Memoria (ex ESMA), situado en Av. Comodoro Rivadavia 1151 CABA.

La fibra deberá poseer las siguientes características técnicas:

Unidireccional

Segurizada

HD

La adjudicataria también proveerá de los recursos humanos necesarios para desarrollar todas las tareas técnicas inherentes a la puesta en marcha y supervisión técnica de las emisiones, en vivo, requeridas por la señal DEPORTV.

### **GRABACION DE LAS EMISIONES**

Todo el material producido y grabado será propiedad de Educar.

Cada una de las ediciones del MAGAZINE deberá ser grabada del switcher de estudio y entregada a Educar en versión clean (sin gráfica incorporada) a fin de establecer un orden y un control de las emisiones grabadas en el estudio contratado por la adjudicataria.

### **ESCENOGRAFIA**

La adjudicataria será el encargado de contratar al personal a cargo de la creación, del diseño y de la realización integral de la escenografía requerida para el MAGAZINE.

En un estudio de aproximadamente 100m<sup>2</sup>, se busca una escenografía liviana, moderna con rincones específicos en donde se planteen espacios para que los conductores puedan interactuar libremente.

Las figuras llevarán adelante el programa en un living central en donde recibirán a un invitado especial en cada programa para poder entablar una entrevista distendida y dinámica la cual será uno de los ejes principales del programa, junto con la presentación de notas deportivas, las secciones especiales y el análisis de temas de actualidad.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

La adjudicataria deberá presentar una propuesta escenográfica que se adecue a las necesidades de formato planteadas en el presente pliego.

Por otra parte, la adjudicataria también se encargará del mantenimiento, guardado y limpieza de la misma.

### **BRANDING**

La adjudicataria será el encargado de contratar al estudio a cargo de la creación, del diseño de identificación del MAGAZINE:

- Apertura
- ID de la Apertura de 5” a 7” (1 versión)
- Barrida apertura de bloque (1 versión)
- Barrida cierre de bloque (1 versión)
- Fondos fijos (1 versión)
- Fondo para pantalla partida (1 versión)

Y las siguientes piezas realizadas en 2D y 3D

- Diseño y aplicación de logotipo (identidad del ciclo)
- Barridas de secciones de 3” a 5” (1 versión de cada una)
- Barridas Genéricas de 3” a 5” (3 versiones)
- Transiciones gráficas (2 versiones)
- Zócalo simple animado (2 versiones)
- Zócalo doble animado (2 versiones)
- Placas Gráficas Animadas: información general. (2 versiones)
- Mosca (1 versión)
- Cierre de programa para créditos (1 versión)

### **INSUMOS**

La adjudicataria deberá cubrir las necesidades de material virgen e insumos que sean necesarios para la total realización del servicio (CDS, DVDS, DVcam, Tapes HD, Betas Digital, Blue-Ray Disc, Discos Rígidos, etc.)

### **EXTRAS**

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

La adjudicataria deberá proveer los servicios de movilidad y telefonía celular para la realización integral de MAGAZINE.

### SEGUROS

Es indispensable que el equipamiento técnico, el personal de producción y el personal técnico contratados o a cargo de la adjudicataria y que estarán implicados en cualquiera de las grabaciones, cuenten con seguros de vida/ seguros de ART y seguros de responsabilidad civil y que los mantendrá vigentes durante la duración del contrato. Asimismo, Educ.ar S.E., podrá solicitar en cualquier momento mientras dure el presente contrato, copia de cada uno de los seguros anteriormente mencionados.

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS MAGAZINE DEPORTV (Nombre provisorio)				
<b>BRANDING</b>	PRE ENTREGA	A los 21 días corridos de la notificación fehaciente de la orden de compra	ENTREGA FINAL	A los 21 días corridos de aprobada la pre entrega
<b>CASTING CONDUCTORES</b>	PRE SELECCIÓN	A los 21 días corridos de la notificación fehaciente de la orden de compra	SELECCIÓN FINAL	A los 14 días corridos de aprobada la pre Selección
<b>ESCENOGRAFIA</b>	PRE ENTREGA	A los 21 días corridos de la notificación fehaciente de la orden de compra	ENTREGA FINAL	A los 21 días corridos de aprobada la pre entrega
<b>MÚSICA ORIGINAL</b>	PRE SELECCIÓN	A los 21 días corridos de la	SELECCIÓN FINAL	A los 14 días corridos de aprobada la pre

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

	notificación fehaciente de la orden de compra	selección
--	---	-----------

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LAS EMISIONES DEL MAGAZINE DEPORTV MAGAZINE DEPORTV (Nombre provisorio)	
Cantidad de meses	Cantidad de emisiones
Mes 1	1 a 10 11 a 20
Mes 2	21 a 30 31 a 40
Mes 3	41 a 50 51 a 60
Mes 4	61 a 70 71 a 80
Mes 5	81 a 90 91 a 100
Mes 6	101 a 110 111 a 120
Mes 7	121 a 130 131 a 140
Mes 8	141 a 150 151 a 160
Mes 9	161 a 170 171 a 180
Mes 10	181 a 190 191 a 200
Mes 11	201 a 210 211 a 220
Mes 12	221 a 230 231 a 240

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

\* LA FECHA INICIAL DE AIRE SE CONTABILIZARÁ A LOS 91 DÍAS CORRIDOS DE LA NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA ORDEN DE COMPRA AL ADJUDICATARIO.

EL PLAZO DE CONTRATACIÓN SERÁ DE 12 MESES, EL CUAL COMENZARÁ A REGIR A PARTIR DE LA PRIMERA EMISIÓN EN VIVO PUESTA AL AIRE EN LA SEÑAL DEPORTV.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

### Anexo III Persona Jurídica

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,..... de ..... de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe

.....  
(1), .... (2) N° ..... en mi carácter de  
..... (3) de la firma  
..... (4), declaro bajo juramento que la  
misma:

- § no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- § que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 (5),
- § que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas...

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

**“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”**  
**Anexo IV Persona Física**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ..... de ..... de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien ..... suscribe

.....  
(1), .... (2) N° ....., declaro bajo juramento que:

- § no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- § que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- § que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 <sup>(3)</sup>,
- § que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.
- §

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

## ANEXO V - GUIÓN DEMO SECCION BIOGRAFIA

### IMAGEN Y AUDIO DE LA PRESENTACION DE MARTIN JAITE COMO CAPITAN DEL EQUIPO DE LA COPA DAVIS-

**VOZ OFF:** 2011- 16 de diciembre- Martín Jaite es nombrado conductor del equipo argentino de Copa Davis. Su cambio era un secreto a voces y ya se anunciaba desde antes de la final, que perdimos contra España. Era el fin de la era de Tito Vázquez, quien casualmente había dirigido a Jaite entre 1986 y 1988 en el mismo equipo. Cosas del destino.

#### TITULOS- BIOGRAFIAS de 10

Sobre imágenes de registro de Buenos Aires

**VOZ OFF:** 1964- 9 de octubre - En Buenos Aires, nace Martín Jaite. Su infancia será tranquila y su amor por el tenis sólo tendrá una competencia: Boca Juniors, el equipo que le dio casi las mismas satisfacciones que el tenis y seguramente, lo dejó más afónico

**VOZ OFF:** 1983- Decide que era hora de convertirse en un profesional del tenis - Un año mas tarde, el 7 de mayo, gana en Curitiba, Brasil su primer título de Challengers. Martín sabe que el tenis será parte de su futuro y que como gran futbolero, ganar en Brasil, siempre es una alegría.

**VOZ OFF:** 1984- Atlanta, Estados Unidos- Jaite empieza su larga relación con la Copa Davis, reemplazando nada más y nada menos que a Guillermo Vilas, el máximo exponente del tenis argentino hasta el momento. Su despedida es también en Estados Unidos en el año 1992 en Hawaii. Un lugar ideal para arrancar unas merecidas vacaciones

**VOZ OFF:** 1985 - Martín tiene su mejor participación en un Grand Slam. Fue en Roland Garros cuando logró superar al eslovaco Miloslav Mecir en la tercera ronda. Lamentablemente pierde luego ante el ex número 1 del ranking Ivan Lend en tres sets, en los cuartos de final. Su suerte con los grandes torneos nunca fue buena, pero eso no lo desanimaría a seguir jugando y sobre todo, ganando.

**VOZ OFF:** 1986- Jaite sigue demostrando que tiene con que meterse entre los grandes tenistas argentinos. Gana los Torneos de Bologna, en Italia y Sturgart en Alemania. Además llega a la final del torneo de Boston. Todos en polvo de ladrillo, la superficie preferida de los tenistas argentinos y él no era la excepción.

**VOZ OFF:** 1987- Consigue el torneo de Palermo, en Italia. También alcanza la final del torneo de Roma donde pierde ante Mats Wilander que, junto a Montecarlo- donde fue finalista un año mas tarde, son los dos torneos más importantes del mundo sobre polvo de ladrillo, después de Roland Garros. Sin embargo puede vengarse de Wilander y le gana el torneo de Barcelona. Una de cal y otra de arena... bah no, las dos en polvo de ladrillo

**VOZ OFF:** 1990- Este año será recordado por una victoria casi épica en la Copa Davis frente a Alemania, en nuestro país y por los cuartos de final. Con la serie 1-2 abajo Jaite debió enfrentar a Michael Stich. A pesar de su agotamiento físico, en el quinto set logra levantar una desventaja de un quiebre y 40-0. Tras un gran partido, gana el 5º set por 6-3 a pesar de los calambres y las lágrimas. El público reconoció su esfuerzo de tal manera que fue llevado en andas tras el partido. El triunfo de Alberto Mancini ante Steeb en el quinto punto le dio el pase a las semifinales a Argentina. Para coronar el año, Jaite se encuentra entre los 10 mejores tenistas del mundo. Desde la cima, mira su carrera.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

**VOZ OFF:** 1993- Todo llega a su fin. Martín Jaite se retira del tenis con un saldo de 12 títulos como singlista y uno jugando en dobles. Su vida, obviamente sigue ligada al tenis y se convierte en el entrenador de Gastón Gaudio y de David Nalbandian después. Como en la cancha, va de un lado a otro y también se dedica a la organización de torneos y eventos de tenis, además de ser el director del ATP de Buenos Aires. Trabajo no le falta.

**VOZ OFF:** 2011- Junto a Mariano Zabaleta, es el capitán de La Copa Davis hasta el 2013. Tiene en su poder la experiencia y el equipo para conseguir el gran objetivo: Obtener la ensaladera de plata por primera vez para nuestro país.

NOTA: LOS OFF DEBEN TRABAJARSE CON DISTINTOS RECURSOS. Fotos, animaciones gráficas y con imágenes de registro y de archivo de distintos momentos históricos del personaje.